

N. 0.248.905



ta dicho dia y nombrar en su reemplazo a Eusebio Vinal Vilcolas con el sueldo consignado en presente.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento mandar a quejarse al representante del Poder Ejecutivo de la Junta de la Comisión Municipal de esta villa acerca de la constitución de la Comisión de Amalgama de Corporación y de las juntas de auxiliamiento y administración local, la cual y la Administración de contribuciones y rentas de esta Provincia cuya comisión inspirada en los verdaderos principios de equidad y justicia no se ha conformado con el cargo de regente impuesto por la Administración ascendente a doscientas veinte y siete mil pesetas que la señala dicho cargo a esta villa aceptando dicha comisión la comprobación administrativa sobre el término, que prescribe el reglamento de estadística cuyo acto los apremiaba esta corporación acordando se pida copia del acta o certificación a dicho cargo a los efectos que proceda.

Y no habiendo más de que tratar se dio por terminada la sesión firmando los señores que sabían de que ipso el secretario certificado entre líneas - una - vale = 25 céntimos - también vale

Juan Rivera *Ant. Ruiz* Antonio Marco *J. M. Rojas*

Antonio Marco *J. M. Rojas*

José Marco

Antonio Ruiz

Franco Friguelme

José M. Mollado

